



# HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO

**ACUERDO MUNICIPAL N° 058-2018-MDS**



Santiago, 30 de Abril del 2018.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de Abril del 2018, bajo la Presidencia del Alcalde y la asistencia de los Señores Regidores; en lo relativo a la PETICIÓN DE LA REGIDORA LUISA LOAIZA VALENCIA, QUIEN SOLICITA LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CUSCO AÑO FISCAL 2018; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad al Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo 40° de la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización y lo estipulado en el Título Preliminar del Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y que a la letra dice que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

**Que**, el Artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**Que**, el Inc. de 5 del Artículo 10° del mismo cuerpo legal precedente precisa que son atribuciones y obligaciones de los regidores el de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

**Que**, las Comisiones Ordinarias tienen carácter permanente como órganos de iniciativa normativa y de fiscalización ante el Concejo Municipal; los que cada año tienen que ser rotados o ratificados, estas comisiones estarán constituidas por tres (03) Regidores; en áreas básicas de servicio y de Gestión Municipal; estas acciones deben plasmarse para realizar estudios, formular dictámenes, propuestas normativas y labores de fiscalización, en materia de competencia Municipal contemplados en los Artículos 73° al 87° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**Que**, en Sesión de Concejo Municipal del 27 de Abril del 2018, la Regidora Luisa Loaiza Valencia, Peticiona al Concejo Municipal, se realice la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco para el Año Fiscal 2018;

**Que**, se ha puesto en Debate y Consideración del Pleno del Concejo Municipal la Petición de la Regidora, la misma que ha sido sometida a votación y finalmente Aprobada en forma Unanime por el Concejo Municipal para que pase a la Orden del Día.

**Que**, en el Orden del Día se ha abordado la PETICIÓN DE LA REGIDORA LUISA LOAIZA VALENCIA; SOBRE LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CUSCO AÑO FISCAL 2018; propuesta que después de un debate y participación fue sometida a votación para su Aprobación.

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo II del Título Preliminar concordante con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades; y con el voto UNÁNIME del Concejo Municipal en Pleno.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la CONFORMACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CUSCO PARA EL AÑO FISCAL 2018". La misma que queda conformada de la siguiente manera:

CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CUSCO AÑO FISCAL 2018		
COMISION ORDINARIA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1 ADMINISTRACIÓN , PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PRESIDENTE	WASHINGTON VALENCIA HUALLPARIMACHI
	VICEPRESIDENTE	EDWIN CHOQUE CUSHUAMAN
	INTEGRANTE	LEÓNIDAS CHECCA QUISPE







# HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



2	ASUNTOS LEGALES CONTROL INTERNO	<b>PRESIDENTE</b>	LEÓNIDAS CHECCA QUISPE
		VICEPRESIDENTE	FRANCISCO CAMERO LETONA
		INTEGRANTE	TANIA CARDEÑA ZÚÑIGA
3	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO	<b>PRESIDENTE</b>	TANIA CARDEÑA ZÚÑIGA
		VICEPRESIDENTE	EDWIN CHOQUE CUSIHUAMAN
		INTEGRANTE	LEÓNIDAS CHECCA QUISPE
4	DESARROLLO HUMANO, JUVENTUD ,MUJER, NIÑO Y FAMILIA	<b>PRESIDENTE</b>	WILBERT GONZALES VARGAS
		VICEPRESIDENTE	NANCI VILCA MAQUE
		INTEGRANTE	TANIA CARDEÑA ZÚÑIGA
5	DESARROLLO URBANO Y RURAL Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	<b>PRESIDENTE</b>	FRANCISCO CAMERO LETONA
		VICEPRESIDENTE	WILBERT GONZALES VARGAS
		INTEGRANTE	EDWIN CHOQUE CUSIHUAMAN
6	EDUCACIÓN ,CULTURA Y DEPORTE	<b>PRESIDENTE</b>	EDWIN CHOQUE CUSIHUAMAN
		VICEPRESIDENTE	LEÓNIDAS CHECCA QUISPE
		INTEGRANTE	WILBERT GONZALES VARGAS
7	OBRAS ,INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	<b>PRESIDENTE</b>	PABLO L.VILLALOBOS MUÑOZ
		VICEPRESIDENTE	FRANCISCO CAMERO LETONA
		INTEGRANTE	WASHINGTON VALENCIA. H.
8	RELACIONES INTERNACIONALES, PROTOCOLO Y COOPERACIÓN TÉCNICA EDUCACIÓN ,CULTURA Y DEPORTE	<b>PRESIDENTE</b>	NANCI VILCA MAQUE
		VICEPRESIDENTE	FRANCISCO CAMERO LETONA
		INTEGRANTE	WASHINGTON VALENCIA. H.
9	SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	<b>PRESIDENTE</b>	LUISA LOAIZA VALENCIA
		VICEPRESIDENTE	LEONIDAS CHECCA QUISPE
		INTEGRANTE	WILBERT GONZALES VARGAS

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la Publicación correspondiente y que en el plazo de 15 días presente su Plan de Trabajo cada una de las Comisiones conformadas en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** el tenor del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a través de esta a las demás Gerencias Municipales, Regidores, Oficina de Informática para su publicación en el Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Santiago, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Mgt. Franklin Isaac Sotomayor Apaza  
ALCALDE

  
Abog. Hubert Quisocana Ramoe  
Secretario General

C.c.  
Gerencia Municipal  
Regidores  
Informática  
Archivo  
Hqr/Sjp